

El propósito que persigue la base de datos es **identificar plenamente la ubicación de todas las oficinas del GCDMX para que los ciudadanos tengan conocimiento de donde se encuentran las instancias que pueden resolver su trámite, servicio o demanda**, al tiempo de permitirles planear su ruta, evitando con ello doble traslados, al proporcionarles al menos los siguientes datos:

Ubicación geográfica, dependencia u organismo que hace uso del inmueble, unidad(es) administrativa(s) que se encuentran en dicha instalación, trámites y servicios que se llevan a cabo en ella, servidores públicos en ella, características de instalaciones (elevadores, rampas, señalética en braille o en inglés) y opciones de movilidad cercanas (STC, Metrobús, STE, RTP, Ecobici, Cablebús, Transportes Concesionarios y Permisionarios)

Dicha base de datos se puede consolidar a partir de :

1. La información de los inmuebles de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, así como de las unidades administrativas en la materia de los órganos autónomos constitucionales y poderes judicial y legislativo locales.
2. La información disponible en el Sistema Abierto de información Geográfica de la CDMX.
3. Directorios de las Obligaciones en Materia de Transparencia (artículo 121 fracción VIII) y los publicados en los portales web de las dependencias tomados a partir de la información de Capital Humano en cada Dependencia.
4. La información del Portal de Tramites y Servicios de la Ciudad de México.
5. Los conjuntos de datos abiertos de movilidad del Portal de Datos Abiertos de la Ciudad de México.